



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS,
ESPECIALIDAD DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN**

Lugar: Conservatorio Profesional de Música, c/ Mariscal Sherlock, 2- Melilla.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Hora: 9:30 horas.

TRIBUNAL:

PRESIDENTE: Ricardo Vega González
VOCALES: Javier Simón Rosel
Magdalena Muñoz Bautista

SUPLENTE: Juan A. Mizzi Martín
Claudia Rolin Domínguez
José M. Martínez Vela

La prueba tendrá tres fases:

1. Parte práctica:

a) Realización de una composición a partir de una plantilla instrumental y un motivo dado por el tribunal de entre doce y dieciséis compases (según la métrica). El lenguaje del motivo dado será tonal. No es necesario transportar los instrumentos transpositores, si los hubiera (partitura en do). El aspirante tendrá la posibilidad de probar en un piano lo que escriba. Se le proveerá de papel pautado.

b) Análisis de una partitura y desarrollo de un supuesto pedagógico en base a la misma. Dicha partitura será de un nivel de dificultad perteneciente a los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales.

Para la realización de la parte práctica los aspirantes contarán con 2,5 horas.

2. Exposición oral ante el tribunal del análisis realizado en un tiempo máximo de 20 minutos.

3. Breve entrevista personal que incluirá preguntas relativas a aspectos técnico-pedagógicos de la especialidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) En cuanto a la realización del ejercicio compositivo se valorará:

- La forma y sentido de conjunto del trabajo, el sentido de frase.
- El interés de las progresiones armónicas, el equilibrio.
- El tratamiento de los instrumentos.

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432



CSV : GEN-c6c2-8058-8493-056f-2d2d-ba87-85c7-4fa7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 14/10/2024 13:34 | NOTAS : F



- La corrección de los encadenamientos armónicos y en la conducción de las voces.
 - El grado de utilización y desarrollo del motivo.
 - Las anotaciones expresivo-musicales (ligaduras, dinámicas, reguladores, tempo, tipos de ataque, etc.)
 - La originalidad y la variedad de recursos empleados valorando la coherencia estructural y estilística global.
 - La legibilidad del ejercicio.
- b) Resolver correctamente el análisis formal, estructural, armónico y estético de la obra propuesta.
- c) Exponer correctamente la obra analizada y la forma en la que se presentaría al alumnado para su resolución.

La calificación del ejercicio se expresará como **APTO** o **NO APTO**.

Melilla, 14 de octubre de 2024

El Director Provincial

Fdo.: Juan Ángel Berbel Galera



CSV : GEN-c6c2-8058-8493-056f-2d2d-ba87-85c7-4fa7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 14/10/2024 13:34 | NOTAS : F